PERSONERÍA DE LA MERCED CALDAS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-002-2025

CONTRATO NRO.	CPS-002-2025
CONTRATANTE	PERSONERÍA DE LA MERCED
REPRESENTANTE LEGAL	ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO
C.C	1.059.701.463
CONTRATISTA	NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN
C.C	1.110.560.421
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, AL DESPACHO DEL PERSONERO, EN MATERIA JURÍDICA, DISCIPLINARIA Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA ENTIDAD.
VALOR	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.720.000)
CDP	1198 de agosto 26 de 2025
RP	1454 del 28 de agosto de 2025
PLAZO	El plazo del CONTRATO será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISA	ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO

En el municipio de La Merced, a los 29 días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025) nos reunimos: **ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.059.701.463 de Riosucio (Cds.), Personero de La Merced (Caldas) , quien para efectos del presente documento se denominará **SUPERVISOR** de una parte, y de la otra, **NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN** mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Salamina (Caldas), identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.560.421 de Ibagué, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de actividades del contrato de Prestación de servicios Profesionales en mención.

CONSIDERACIONES

Que, las partes anteriormente descritas, suscribieron el día veintiocho (28) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es la " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO, AL DESPACHO DEL PERSONERO, EN MATERIA JURÍDICA, DISCIPLINARIA Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA ENTIDAD", con un plazo de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.720.000).

Que, el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito por las partes.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, veintinueve (29) de agosto de 2025, como la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de Prestación de Servicios profesionales de la referencia.

Para constancia de lo anterior, se lee y firma por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ARLEX MAURICIO MONTOYA LARGO
Personero Municipal

NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN
Contratista